



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I,II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6,11,12,13,14,15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A) FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Psicología, a todos los interesados en cursar la **Maestría en Educación para la Ciudadanía**, 2022-2024, a participar en el proceso de Selección y admisión, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Educación para la Ciudadanía**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus

expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de admisión aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con la entrega de la documentación requerida.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa

La Maestría en Educación para la Ciudadanía (MEC) es un posgrado con orientación profesionalizante.

OBJETIVO

Formar especialistas con conocimientos teóricos y prácticos acerca de las problemáticas que atiende la educación ciudadana, con el fin de que realicen intervenciones en ámbitos formales y no formales de educación, generando comprensión, participación y compromiso ciudadano.

- **Ingreso:** Generacional.
- **Modalidad:** Presencial de tiempo completo
- **Tipo de posgrado:** Profesionalizante
- **Duración de los programas:** 4 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes en horario mixto.
- **Formas de obtención de grado:** Tesis.
- **Inicio de clases de Programa:** 1 de agosto del 2022.

Para mayor información del programa educativo, consultar:

<http://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec>

B. Costo del Programa:

Desglose:

Costo de la Inscripción: \$2,000.00 cada semestre.

Materias	Costo
Primer semestre	
Educación para la ciudadanía	1,750
Desarrollo moral, educación y ciudadanía	1,750
Democracia, participación y derechos humanos	1,750
Metodología de la investigación	1,500
Segundo semestre	
Mediación pedagógica para la formación ciudadana	1,750
Optativa I	1,500
Optativa II	1,500
Proyecto I	1,500
Coloquio I	500
Tercer semestre	
Optativa III	1,500
Proyecto II	1,500
Estancia	1,500
Coloquio II	500
Cuarto semestre	
Optativa IV	1,500
Optativa V	1,500
Seminario de trabajo de titulación	
Trabajo de grado	
Total	34,500

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: El pago es por materia y es obligatorio cursar todas las materias que se ofrecen en cada semestre.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

El proceso de selección comprende:

❖ ***Curso Propedéutico.***

- **Objetivo:** Evaluar los conocimientos, las habilidades de aprendizaje de las temáticas incluidas en el curso, el trabajo individual y en equipos multidisciplinarios y la participación en asuntos de interés colectivo, así como la responsabilidad en las tareas asignadas.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:**
 - **Días:** 9 de mayo al 3 de junio
 - **Horarios:** se realizará de manera permanente en la plataforma virtual.
- **Lugar:** Plataforma virtual
 - La plataforma virtual será proporcionada por la coordinación al momento de inscribirse al propedéutico.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista**
 - Haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$3,500.00. El pago se realizará en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o la caja de Ingresos de la UAQ, de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador.
- **Contenidos o programa:**
 - Introducción a la Educación para la Ciudadanía
 - Ciudadanía Participación y Derechos Humanos
 - Ciudadanía y Salud Mental Comunitaria
 - Ciudadanía y apropiación del espacio público
- **Costo del proceso de selección:** Proceso de selección y admisión: tiene un costo de \$3,500.00 mismo que deberá ser cubierto previo al inicio del mismo.

Los estudiantes aceptados podrán ser postulados al Programa Nacional de Posgrado de Calidad de CONACYT para obtener una beca de 4.5 salarios mínimos al mes, durante los cuatro semestres de duración del programa, siempre y cuando cumplan con el reglamento para los becarios de este organismo (sujeto a disponibilidad presupuestaria del CONACYT).

Los alumnos becados por el CONACYT deben comprometerse a ser estudiantes de tiempo completo, así como titularse seis meses después de terminados los créditos.

Este curso se realizará en dos etapas:

1. Del 9 de mayo al 3 de junio del 2022. Esta etapa se realizará en línea. En la entrega de documentos se les darán detalles sobre la plataforma que se utilizará. Todas las actividades, metodología e instrumentos de evaluación se encontrarán en dicha plataforma.
2. Presentación de anteproyectos (presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten). Del 6 al 10 de junio del 2022 los aspirantes expondrán el anteproyecto que elaborarán con base en el material que se revise durante el curso en línea.

❖ **Examen de conocimientos generales requeridos para ingreso a estudios de posgrado.**

Objetivo: Establecer mediante un examen nacional estandarizado los conocimientos generales básicos ***requeridos para ingreso a estudios de posgrado.***

Presentar el examen CENEVAL EXANI- III 2022 con **orientación profesional** y obtener un puntaje igual o mayor a 1000 puntos. El EXANI-III 2022 se podrá presentar en cualquiera de los periodos que el CENEVAL indique, considerando que los resultados los deberán hacer llegar a la coordinación de la Maestría en Educación para la Ciudadanía a más tardar el 10 de junio.

Los costos y demás detalles de este examen se pueden consultar en:

https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/

❖ **Entrevista con el Comité Académico.**

El Comité Académico está conformado por docentes pertenecientes al Núcleo Académico Básico de la maestría. Cada aspirante será entrevistado por dos docentes del posgrado.

Objetivo: Evaluar la argumentación del interés por realizar estudios de posgrado, la disposición de tiempo completo y la comprensión y propuestas de problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.

Fechas: del 6 al 10 de junio del 2022 (presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten).

Lugar: Instalaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Al concluir el proceso se emitirá un dictamen sobre los candidatos admitidos.

Calendarización del proceso de admisión	
Publicación de convocatoria	24 de enero del 2022 (modificada)
Recepción de documentos e inscripción al curso propedéutico	31 de enero al 8 de abril del 2022
Fecha límite para imprimir y pagar recibo	8 de abril del 2022
Pláticas informativas	Se realizarán en línea los días 16 de febrero, 9 de marzo y 30 de marzo del 2022. Para registrarse a la plática informativa se solicita enviar su nombre completo al correo: uaq.coordinacionmec@gmail.com
Propedéutico	9 de mayo al 3 de junio del 2022 (virtual)
Examen CENEVAL EXANI III	Presentar el examen en la fecha que el aspirante considere. Entregar constancia de resultados a la coordinación de la maestría a más tardar el 10 de junio.
Entrevistas y presentación de anteproyecto	6 al 10 de junio del 2022 (presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten)
Publicación de resultados	20 de junio del 2022
Inicio del semestre	1 de agosto del 2022

PLÁTICAS INFORMATIVAS

Se realizarán dos pláticas informativas vía Online los días 16 de febrero a las 18:00 horas, el 9 de marzo del 2022 a las 10:00 horas y el 30 de marzo a las 18:00 horas, tiempo del centro de México. Para registrarse a la plática informativa se solicita enviar su nombre completo al correo:

La coordinación del programa informará la vía por medio de la cual se realizará la reunión.

B. PROCEDIMIENTO:

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Haberse desempeñado como profesional de la educación (docencia, gestión o difusión) en ámbitos formales y/o no formales.
- Interesarse por las problemáticas emergentes que pueden atenderse desde la educación ciudadana.
- Contar con licenciatura y haber obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho).
- Mostrar un nivel adecuado de habilidades de comunicación oral, escrita y de comprensión lectora de textos académicos en español e inglés.
- Mostrar habilidades de comunicación, participación y trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Demostrar habilidades en el uso de programas básicos de office y plataformas digitales.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Original y copia tamaño carta del título de licenciatura.
 - Original y copia tamaño carta del certificado de estudios de licenciatura.
 - Original y copia tamaño carta del acta de nacimiento.
 - Original y copia tamaño carta del CURP.
 - Original y copia tamaño carta de comprobante de domicilio.
 - Currículum vitae con documentos probatorios.
 - Carta de exposición de motivos con los siguientes elementos:
 - ¿Cuáles son tus intereses en este campo de educación?
 - ¿Cuáles serían tus objetivos al cursar un posgrado en este campo educativo?
 - ¿De qué manera beneficiaría esta formación en tu desempeño laboral?
 - Si no ingresaras a este posgrado ¿habría otros posgrados de tu interés?
 - ¿Qué esperarías obtener de este posgrado?
- Máximo 2 páginas, Arial 12 p, interlineado sencillo).

- Dos cartas de recomendación académica (de profesores o personas con las que se haya trabajado).
- Dos fotografías a color tamaño infantil recientes.
- Llenado de solicitud a la entrega de documentos.
- Comprobante de pago del proceso de admisión (el recibo se emitirá una vez que el aspirante haya entregado la documentación correspondiente).

Los documentos deberán ser enviados en formato PDF al correo uaq.coordinacionmec@gmail.com

NOTA:

La documentación de cada aspirante será revisada por el Comité Académico y en caso de cumplir con todo lo solicitado, la coordinación del programa compartirá el link para que los aspirantes puedan descargar el recibo de pago correspondiente.

C. EVALUACIÓN

Ponderación

- **Curso Propedéutico:**

Valor: 60%

Criterio: El curso propedéutico se aprobará con una **calificación mayor o igual a 8 (ocho)**

- **Entrevista:**

Valor: 15 %

Criterio: Evaluar el compromiso académico y la motivación personal de los y las aspirantes.

- **Presentación de proyecto:**

Valor: 25%

Criterio: Presentación escrita y defensa oral del proyecto. Los aspirantes deberán realizar su proyecto relacionado únicamente con las temáticas presentadas en el curso propedéutico. Los puntos que deberá tener el mismo serán dados a conocer durante el proceso de admisión.

El proyecto se aprobará con una **calificación mayor o igual a 8 (ocho)**

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los resultados serán publicados en la página web oficial de la maestría el día 20 de junio del 2022 en la siguiente página:

<https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/mec>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a. En virtud de que es un programa en donde su forma de evaluar es por un Comité Académico, y el examen CENEVAL no es propiedad de la Universidad de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d. El pago del proceso de admisión debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. El aspirante quedará debidamente registrado sólo y sí cubre el pago correspondiente y presenta su recibo junto con la documentación total en tiempo y forma.
- e. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad o de programa.
- f. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2022-2024, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología.
- g. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus

oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumnos hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- i. Los extranjeros aceptados en el programa, una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción para formalizar su estatus migratorio.
- j. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- k. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

INFORMES:

Mtro. Luis Manuel Pérez Galván

Coordinador de la Maestría en Educación para la Ciudadanía

Sra. Ana Silva

Centro de Investigaciones Psicológicas y Educativas (CIPE).
uaq.coordinacionmec@gmail.com (442) 1 92 12 00 Ext. 6311
Coordinación de la Maestría en Educación para la Ciudadanía.
Edificio C, planta baja. Facultad de Psicología, Centro
Universitario. Universidad Autónoma de Querétaro.
Cerro de las Campanas s/n C.P.
76010. Santiago de Querétaro, Qro.
México

DADA A CONOCER EL 21 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO

Convocatoria modificada el 15 de marzo 2022, en fecha límite para inscripción de los aspirantes.